

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 267
LEGISLADORES

Nº 429

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 611/13 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 21 NOV 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº:

As. 429/13

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 611/13,
que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.





"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente 1813"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

30 OCT 2013

ENTRADA
Nº 429 10:38
FIRMA *[Signature]*

USHUAIA, 23 OCT 2013

VISTO la nota presentada por el Legislador Néstor Eduardo BARRIENTOS, Integrante del Bloque P.J.; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que ha sido invitado a reuniones inherentes a su función Legislativa en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, que se llevara a cabo durante el día 31 de Octubre del corriente año.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 30/10/13 regreso 01/11/13) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 30/10/13 regreso 01/11/13) a nombre del Legislador Néstor Eduardo BARRIENTOS, Integrante del Bloque P.J., quién se trasladará a dicha ciudad, para asistir a reuniones inherentes a su función Legislativa en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, que se llevara a cabo durante el día 31 de Octubre del corriente año, de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5º.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

611/13

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Margarita Mamant
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
FUE PARTIDO JUSTICIALISTA



“2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas”

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO Nº 1455	21 OCT 2013	HORA 11:20
 FIRMA		

Nota Nº 310/13
Letra: L:N.E.B

Ushuaia, 21 de Octubre del 2013.

Señor Presidente
Del Poder Legislativo Provincial
Don Roberto CROCIANELLI
S / D

“2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas”

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Legislador de la Provincia, con el objeto de informarle, que he sido invitado a unas reuniones inherentes a mi función Legislativa, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 31 de octubre, razón por la cual viajo a esa ciudad el día 30 de octubre, regresando el 1 de noviembre del 2013.

Por ello le solicito tenga a bien arbitrar los medios necesarios para que se me extienda una pasaje aéreo, tramo Ushuaia-Bueno Aires-Ushuaia y se me liquiden tres (3) días de viatico.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con atenta y distinguida consideración.

Señor Presidente
Del Poder Legislativo Provincial
Don Roberto CROCIANELLI

Néstor Eduardo BARRIENTOS
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Remito al señor presidente de la Provincia, en el presente, la presente nota, para que se me extienda una pasaje aéreo, tramo Ushuaia-Bueno Aires-Ushuaia y se me liquiden tres (3) días de viatico, para el día 31 de octubre, razón por la cual viajo a esa ciudad el día 30 de octubre, regresando el 1 de noviembre del 2013.

Por ello le solicito tenga a bien arbitrar los medios necesarios para que se me extienda una pasaje aéreo, tramo Ushuaia-Bueno Aires-Ushuaia y se me liquiden tres (3) días de viatico.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”